



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2025

Carrera:

Profesorado de Educación Tecnológica RES N° 329/22
--

Espacio curricular**Equipo Docente**

Educación Tecnológica	Flores Pedro
-----------------------	--------------

1. FUNDAMENTACIÓN

La Educación Tecnológica es una unidad curricular de la carrera del Profesorado de Educación Tecnológica, fundamental en la trayectoria formativa de los/as estudiantes. Ya que propone el reconocimiento del marco de referencia de la Educación Tecnológica.

El futuro docente de Educación Tecnológica debe adquirir saberes y construir capacidades en relación a las especificidades y singularidades que posee este espacio curricular. "Enseñar tecnología requiere del sujeto-docente poseer basamentos epistemológicos para enseñar y aprender esta cultura tecnológica, valorar la necesidad de acercamientos filosóficos, antropológicos y sociológicos que coadyuven a conocer, comprender e interpretar el mundo artificial que genera la tecnología." (Orta Klein, 2013, p14.)

Para ello, se proyecta un trabajo reflexivo y sistemático, sobre las dimensiones epistemológicas, sociales, normativas, políticas y culturales; que configuran el marco de referencia de la Educación Tecnológica. Esto permitirá, que el/la estudiante pueda construir argumentos sobre la especificidad del conocimiento tecnológico y sus derivaciones didácticas.

También se abordarán conceptos claves de esta disciplina escolar como; la delegación de funciones que realizan las personas a diversos mediadores, las operaciones técnicas presentes en los procesos, la comunicación de la información tecnológica, la contextualización de los sistemas técnicos y el análisis de redes y conjuntos técnicos. Esto permitirá abordar algunas peculiaridades del conocimiento tecnológico. No es objeto de esta disciplina escolar, explicar los fundamentos científicos de un proceso determinado; sino

explicarlo a través de invariantes. Los invariantes se refieren a conceptos que están presentes en todos los procesos técnicos: operaciones, medios técnicos, materiales, energía e información, entre otros.

2. OBJETIVOS

Comprender que el proceso de construcción curricular de la Educación Tecnológica se ha nutrido de aportes de otras disciplinas y de diversos agentes educativos; que consolidaron esta disciplina escolar como un abordaje sistémico del quehacer tecnológico de carácter humanista y social.

Comprender que la matriz curricular de los NAP de Educación Tecnológica, describe las especificidades del conocimiento tecnológico y las capacidades tecnológicas que los/as estudiantes tienen que construir.

Producir materiales que argumenten sobre la importancia de la Educación Tecnológica en la formación general de los sujetos.

Reconocer los aportes de la Filosofía, de la Sociología y de la Antropología de la Técnica, que realizan al marco de referencia de la Educación Tecnológica.

Reconocer la dimensión epistemológica que posee el conocimiento tecnológico y su transposición didáctica hacia la Educación Tecnológica.

Reconocer y valorar, la participación, el trabajo y los aportes, que han realizado las personas y las instituciones a la consolidación de la Educación Tecnológica.

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

Las representaciones sociales de la Educación Tecnológica.

Las representaciones y creencias sociales sobre la Tecnología.

La Educación Tecnológica y la Tecnología. Diferenciación. Representaciones y creencias.

Las diferencias de propósito entre la enseñanza de lo tecnológico como formación general y como orientación al trabajo.

La construcción del marco de referencia de la Educación Tecnológica

Los aportes de la Filosofía, la Antropología y la Sociología de la Técnica, al marco de referencia de la Educación Tecnológica.

Los enfoques en la Enseñanza de la Educación Tecnológica.

Nociones conceptuales sobre la peculiaridad del conocimiento tecnológico.

La formación general en Tecnología para todos los sujetos. Aportes de la Educación Tecnológica a la construcción de ciudadanía

La Educación Tecnológica. Objeto de estudio: La Artificialidad. Especificidades. La enseñanza de la Educación Tecnológica desde el enfoque de procesos

Educación Tecnológica, Tecnología y Cultura Tecnológica. Abordajes de los procesos técnicos a través de invariantes. Las redes técnicas y los sistemas socio-técnicos.

Las dimensiones curriculares de la Educación Tecnológica.

Análisis sobre la dimensión curricular y conceptual de la Tecnología y/o Educación Tecnológica, en diversos sistemas educativos del mundo.

Educación Tecnológica en el sistema Educativo Argentino. Origen. Leyes, reglamentaciones, resoluciones, Contenidos Básicos Comunes (CBC) y Diseños Curriculares. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Ejes, contenidos, propósitos.

La Educación Tecnológica en el sistema educativo de la Provincia del Chubut. Análisis de leyes, reglamentaciones y resoluciones. Diseño Curricular Jurisdiccional. Fundamentación, propósitos, alcances, contenidos y aprendizajes, evaluación, regionalización/ autonomía.

Los contenidos de la Educación Tecnológica en el marco de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios como prescripciones nacionales. Los NAP de Educación Tecnológica como matriz conceptual de la enseñanza de la Tecnología.

Las participaciones de agentes educativos en las definiciones curriculares jurisdiccionales. Los congresos, encuentros, muestras de trabajos, entre otros espacios de participación, como dispositivos de cambio y consolidación de la Educación Tecnológica.

El papel y el rol en las definiciones curriculares de la Educación Tecnológica, de la igualdad de género, la educación sexual, la inclusión educativa, el uso de las TIC y la diversidad cultural

BIBLIOGRAFÍA

De Vries, Marc J. (1994). Technology education in Western Europe. Innovations in science and technology education, UNESCO v.5, 31-34,

Facultad de Arte y Diseño. Universidad Nacional de Misiones (2012 – 2013). Tekné N° 1, 2, 3. Misiones.

Fourez, Gérard (1994) Alfabetización científica y tecnológica, Ediciones Colihue, Buenos Aires.

Hillert F. (2011) Políticas curriculares. Sujetos sociales y conocimiento escolar en los vaivenes de lo público y lo privado.

Latour, B. (2012) Cogitamus. Seis cartas sobre las humanidades científicas, Bs As. Paidós.

Lawler, D. (2007) Las acciones técnicas y sus valores. Salamanca: Universidad de Salamanca. España.

Leliwa S (2013) Tecnología. Apuntes para pensar su enseñanza y su aprendizaje. Córdoba. Babel.

Leliwa S. (2008) Enseñar Educación Tecnológica en los escenarios actuales. Córdoba. Comunicarte.

Marpegán, C(2012) Los aportes de la Alfabetización tecnológica en el desarrollo de capacidades. Novedades Educativas,252-253. Buenos Aires.

Orta Klein, S y Otros (2010) Una escuela secundaria obligatoria para todos. El desarrollo de capacidades en la escuela secundaria.(Vols. 1 a 6). Bs As: Unicef-OEI- Asociación Civil Educación Para todos – Ministerio de Educación de Nación.

Orta Klein, S.(2018) Educación Tecnológica. Un desafío didáctico .Bs As. Novedades Educativas.

Toscano, S.(2012) Delegando acciones a dispositivos. En Tecnología de la Jornada Ampliada. Buenos Aires. Ministerio de Educación de Nación.

Documentos curriculares.

Ministerio de Educación de Nación. (2011), Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Educación Tecnológica, Ciclo Básico Educación Secundaria, Argentina.

Ministerio de Educación del Chubut. (2011) Ley Provincial N°091, Chubut, Argentina.

Ministerio de Educación de Nación (2009), Resolución del Consejo Federal N°84/09, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación de Nación (2006), Ley Nacional de Educación N°26206, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación de Nación (1993), Ley Federal de Educación N°24195, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación de Nación (1995), Ley de Educación Superior N°24.521, Buenos Aires, Argentina.

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

EVALUACIÓN

La función pedagógica de la evaluación es la de mejorar el proceso de aprendizaje, lo que exige adaptar el de enseñanza. *“La evaluación de los alumnos es un sistema de meta-evaluación de la actividad del profesor (Santos Guerra, 1998, p.35).”*

Desde este punto de vista, esta asignatura propone a la evaluación como continua, de índole diagnóstica y formativa.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán: grilla de seguimiento pedagógico, trabajos prácticos, evaluaciones, producciones escritas, entre otros.

La construcción de indicadores será un aspecto a ser analizado con los actores intervinientes por considerar que la heterogeneidad es percibida como la principal fuente de experiencia educativa.

Se tendrá también en cuenta la posibilidad de instrumentar procesos de auto y co-evaluación, con el objetivo de analizar desde otra mirada las producciones e indagaciones y reconocer las propias o grupales limitaciones. La meta evaluación será considerada también, ya que permitirá evaluar la pertinencia de los instrumentos de evaluación utilizados, es decir evaluar la propia evaluación.

Instrumentos de evaluación

Trabajos prácticos e informes.

Grilla de registro sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Presentaciones multimediales.

Evaluaciones escritas y orales.

Portfolio.

Actividades áulicas.

Entrevistas.

ACREDITACIÓN

El/la estudiante tiene la posibilidad de acreditar la unidad curricular de *Educación Tecnológica*, en forma regular con la opción de hacerlo por promoción directa o con examen final.

Para acceder al examen final, el/la estudiante deberá aprobar la regularidad de la unidad curricular.

Promoción directa

Para acreditar mediante promoción directa una unidad curricular, el/la estudiante deberá cumplir:

- Con el 80% de asistencia a clases. Se exceptúan los casos de enfermedad, problemáticas laborales u otros, que deberán ser certificados ante las autoridades institucionales, en los que se requiere cumplir con el 70 % de asistencia.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos con 7 (siete) puntos o más.
- Aprobar los exámenes parciales 7 (siete) puntos o más.
- Aprobar el 100% de las actividades.
- Aprobar una instancia de recuperación con 7 (siete) puntos o más
- Aprobar coloquio final.

Acreditación de la unidad curricular con examen final

Para acreditar la unidad curricular de *Educación Tecnológica* con examen final, el/la estudiante deberá obtener la regularidad de la unidad curricular y posteriormente aprobar el examen final con calificación final de 4(cuatro) o más puntos.

Regularidad

Para obtener la regularidad en la cursada de la unidad curricular, el/la estudiante deberá cumplir:

- Con el 70% de asistencia. Se exceptúan los casos de enfermedad, problemáticas laborales u otros, que deberán ser certificados ante las autoridades institucionales, en los que se requiere cumplir con el 60 % de asistencia.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos con 4 (cuatro) puntos o más.
- Aprobar el 100% de las actividades de análisis.
- Aprobar los exámenes parciales con 4 (cuatro) puntos o más.
- Aprobar una instancia de recuperación con 4 (cuatro) puntos o más.

Criterios de evaluación

La acreditación con su calificación final considerará los siguientes criterios de evaluación:

- Disposición para trabajar con otros y respetar distintas ideas.
- Explicitación de fundamentos ante intervenciones y/o decisiones en las diversas instancias de participación de la unidad curricular.
- Cumplimiento de lectura de bibliografía específica.
- Respeto de los acuerdos planteados en el contrato pedagógico.
- Presentación de los trabajos en tiempo y forma.
- Cumplimiento de las pautas establecidas para comunicación en espacios virtuales.
- Disposición para mejorar las producciones realizadas.
- Valoración de los resultados obtenidos en las instancias de auto y co-evaluación.
- Comprensión de los contenidos abordados en las bibliografías propuestas.
- Respeto en la comunicación mantenida a través de diversos espacios, virtuales y presenciales.
- Claridad y pertinencia en las formulaciones orales y escritas.